

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

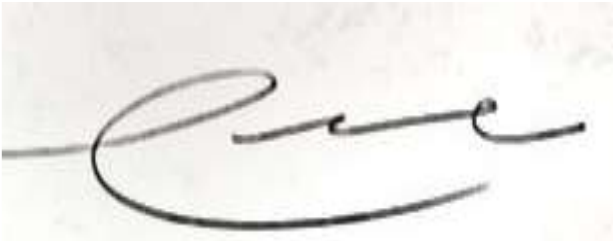
Ibagué, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 1999 – 00754-00

**REQUERIR por última vez al secuestre JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO**, para que informe la razón por la cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 09 de los corrientes, notificado tanto telefónicamente como por correo electrónico el 17 de septiembre a las 12:16, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, so pena en caso de incumplimiento a las sanciones de ley, tanto civil como penalmente y exclusión de la lista de auxiliares. Oficiese.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

**DORIAM GIL BARBOSA**